

# Escuela Secundaria UNGS.

Se convoca a **selección docente suplente** para cubrir los siguientes cargos:

- **Profesor/a de Inglés.**
- **Profesor/a de Portugués.**

## Requisitos excluyentes:

---

### **Titulación.**

Superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años.

- Profesor/a de Inglés o denominaciones equivalentes. Se aceptará título de Traductor/a siempre que se presente acompañado de la certificación de formación pedagógica.
- Profesor/a de Portugués o denominaciones equivalentes. Se aceptará título de Traductor/a siempre que se presente acompañado de la certificación de formación pedagógica.

En ambos casos se admitirán estudiantes avanzados de las carreras antes mencionadas siempre y cuando cuenten con el 75% de la carrera aprobada y/o reste un año para recibirse.

### **Para todos los cargos.**

#### **Conocimiento de la siguiente normativa:**

Ley de Educación Nacional N° 26.206

Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058

Núcleos de Aprendizajes Prioritarios correspondiente al área para la que se postula. Resoluciones para la Educación Secundaria CFE N° 47/08, 84/09 y 93/09.

Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5414/14.

Régimen de evaluación, calificación, acreditación y promoción para los estudios que se realicen en la Escuela Secundaria de la UNGS.

Planes de Estudio de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5707/15, 5708/15 y 5709/15.

#### **Se valorará**

Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Experiencia en diseño de materiales de enseñanza en formato digital.

Manejo de Moodle.



Manejo de paquete Office, Google Drive, redes sociales y herramientas web para el diseño de materiales y actividades compatibles con Moodle.

Conocimientos en edición de videos y audios, diseño de formularios online y actividades online interactivas.

Experiencia en seguimiento personalizado de estudiantes en grupos plurinivel.

## Principales tareas:

---

### **Docentes:**

Participa en la definición de los criterios de enseñanza y evaluación y en la programación de proyectos y talleres, bajo la coordinación del Equipo Directivo.

Planifica, desarrolla y evalúa en las diferentes instancias a su cargo de acuerdo al plan de estudios, el régimen académico, la propuesta de evaluación y el proyecto institucional de la escuela, en los términos que la institución lo solicite.

Elabora materiales según proyecto de enseñanza (guías de trabajo para estudiantes, aula virtual, entre otros).

Diseña, desarrolla y evalúa las actividades de enseñanza requeridas para el apoyo a los aprendizajes bajo la coordinación de la Vicedirección de Asuntos Académicos.

Participa en el diseño, desarrollo y evaluación de talleres inter e intra áreas de acuerdo al proyecto institucional.

### **Gestión:**

Registra cotidianamente la asistencia de los estudiantes en las unidades curriculares a su cargo.

Colabora con los Coordinadores de curso en el seguimiento de los estudiantes.

Carga la información y verifica las actas en la forma y sistema que la institución establezca.

Cumplimenta todas las gestiones pertinentes a su cargo, verificando el cumplimiento de los todos los procedimientos respectivos.

Presenta, verifica y atiende toda la documentación relativa a su función.

Participa en la evaluación de los aprendizajes, de la enseñanza y de la institución.

Participa en instancias institucionales ligadas a la convivencia.

Asistencia a la reunión institucional semanal (miércoles de 15 a 17 horas).

### **Formación:**

Participa en propuestas de formación docente permanente.

Reformula propuestas y desarrollo de actividades de acuerdo con los lineamientos y devoluciones que realice la institución.

Realiza los autoinformes anuales en los términos y formatos que la institución solicite.

Se mantiene actualizado respecto de los cambios en los planes de estudio y otras normativas pertinentes a la Escuela Secundaria de la UNGS.

Participa en procesos de sistematización de la experiencia de la Escuela bajo coordinación del equipo directivo y en lo que atañe a su función.



### Procedimiento de selección y cronograma:

El proceso de selección estará conformado por las etapas que seguidamente se detallan, las que serán **excluyentes** en el orden sucesivo establecido. Sólo quienes aprueben una etapa podrán acceder a la siguiente.

Etapa	Documentación - Evaluación	Tipo de entrega - lugar	Fecha
Preinscripción	CV Propuesta de clase	Envío digital a docentes@es.ungs.edu.ar	Hasta el 17 de marzo de 2022
		Confirmación o desestimación vía correo electrónico	Hasta el 21 de marzo de 2022.
Evaluación	La Comisión Evaluadora analizará las presentaciones de los/as postulantes. Dictamen y orden de mérito.		A definir por la Comisión Evaluadora
Entrega de documentación Entrevista con Equipo Directivo	Cuando se genere la necesidad de convocar a docentes en calidad de suplentes, los/as postulantes deberán realizar una entrevista con el Equipo Directivo de la Escuela Secundaria previa a la toma del cargo. En dicha oportunidad el/la postulante deberá entregar la documentación solicitada.		

El cronograma publicado puede sufrir modificaciones. Todo cambio será pertinentemente comunicado.



### **Factores de ponderación, calificación y orden de mérito.**

Sólo integrarán el orden de mérito los/as aspirantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección.

La calificación final (100%) será el producto de la sumatoria de los siguientes factores:

- Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 60%.
- Evaluación de la propuesta de clase: 40%

Los postulantes graduados/as de la UNGS obtendrán un 5% adicional en el puntaje de antecedentes curriculares, siempre que ello no supere el porcentaje asignado a ese componente, en cuyo caso se computará el puntaje máximo.

### **Cuestiones que serán valoradas:**

**Experiencia laboral:** experiencia en la participación de proyectos de innovación pedagógica/disciplinar en educación secundaria. Se valorará la experiencia en propuestas de:

- enseñanza, en el marco de la escuela común o en otras modalidades que intentan modificar el formato tradicional de funcionamiento de las escuelas secundarias,
- acompañamiento y orientación de los alumnos,
- producción y sistematización de conocimientos sobre la enseñanza.

Se valorará la experiencia en escuelas de sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas, y/o en programas que incluyen alguna variación del formato escolar tradicional (PMI, CESAJ, entre otros) o en Educación de Adultos.

**Formaciones y/o capacitaciones afines al cargo al que postula.**

**Experiencia en participación de proyectos comunitarios.**

**Experiencia en educación no formal.**

### **Cuestiones generales de presentación:**

**Formatos de documentos:**

El CV y propuesta de clase deben ser confeccionados y presentados de acuerdo a los formatos que se acompañan en la publicación de la presente convocatoria.

**Modo de nombrar los documentos digitales:**

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD CV prof suplente (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo).

Por ejemplo: PEREZ Ana María SISTEMAS ANALÓGICOS CV prof suplente



APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD prof clase suplente (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo). Por ejemplo: PEREZ Ana María SISTEMAS ANALOGICOS prof clase suplente